PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

103

Decreto Nº. 27.882.-

QUE DA POR TERMINADA LAS FUNCIONES DEL AUDITOR DE GUERRA DE Ia.DEL EJERCITO NACIONAL DOCTOR DON MARIO B.ORTEGA.-

---

Form. 29

Nº 9281.-

S.3.Nº..... Asunción, 10 de Agosto de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº 201 de fecha 31 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 2554/48), en la que solicita se dé por terminada las funciones del Auditor de Guerra de Ia.del Ejército Nacional doctor don Mario B.Ortega, por haber desaparecido las causas que motivaron su nombramiento, y el Informe Nº 832/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dáse por terminada las funciones del Auditor de Guerra de Ia.del Ejército Nacional Doctor don Mario B.Ortega, por el motivo arriba expresado.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Paredes

Fc.